

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 243 /
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA CANCELACION QUE INDICA

REQUINOA 25 de Enero de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 45 de fecha 23.01.2012, de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita se regularice proceso administrativo obviado en su oportunidad y que dice relación con pago de factura N° 1833841 de fecha 31.12.2011, por un monto total de \$ 102.102 iva incluido, al proveedor "**MANANTIAL S.A.**", Rut 96.711.590-8, correspondiente a 20 botellones de Agua Purificada más arriendo de 10 dispensadores.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

VISTOS:

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado coordinado y sistematizado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2.006.

DECRETO :

REGULARIZASE Proceso Administrativo obviado en su oportunidad.

AUTORIZASE pago de factura electrónica N° 1833841 de fecha 31.12.2011, por un monto total de \$ 102.102 iva incluido, al proveedor "**MANANTIAL S.A.**", Rut 96.711.590-8, correspondiente a 20 botellones de Agua Purificada y 10 dispensadores.

IMPUTESE el Gasto al subtítulo 92, Item 04, Asignación 999 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV
DISTRIBUCION ✓

Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE